



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
Negociado de Actas

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA EL DÍA VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

En la Ciudad de Ceuta, siendo las diez horas treinta y cinco minutos del día veinte de febrero de dos mil veintiséis, se reúne la Mesa de la Asamblea, bajo la presidencia del Sr. Presidente, D. Juan Jesús Vivas Lara, y la asistencia del Sr. Vicepresidente Primero, D. Melchor León Encomienda, y de la Sra. Vicepresidenta Segunda, D^a. Fátima Hamed Hossain, asistida por la Secretaria General de dicho órgano, D.^a M^a Dolores Pastilla Gómez, al objeto de tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día confeccionado al efecto.

1º) Aprobar, si procede, las actas de las sesiones celebradas por la Mesa de la Asamblea los días 20-01-2026 y 28-01-2026.

Conocidas las mismas, **son aprobadas, por unanimidad, sin enmienda ni salvedad alguna.**

2º) Estudio y calificación de las propuestas presentadas por los Grupos Políticos de la Asamblea para ser tratadas en la sesión plenaria ordinaria resolutive correspondientes al mes de febrero de 2026.

La Mesa de la Asamblea, **por unanimidad, ACUERDA:**

- **Calificar las propuestas presentadas por los Grupos Políticos y el Diputado no adscrito, D. Carlos Francisco Verdejo Ferrer, para su tratamiento en la sesión Plenaria Ordinaria Resolutive correspondiente al mes de febrero de 2026, de la siguiente forma:**

“1º) PROPUESTAS PRESENTADAS POR D. SEBASTIAN GUERRERO MARTIN, PORTAVOZ DEL GRUPO SOCIALISTA PSOE.

- 1. Propuesta relativa a diversas cuestiones sobre el vigente Reglamento de Alojamiento Alternativo. (N.º Expdte.: 10.510). Artº. 50.2.b) Rgto.*
- 2. Propuesta relativa a diversas cuestiones orientadas a mejorar la calidad, seguridad e imagen del sector del taxi. (N.º Expdte.: 10.511). Artº. 50.2.b) Rgto.*
- 3. Propuesta relativa a elaborar un Plan Integral de Envejecimiento Activo y Saludable en Ceuta. (N.º Expdte.: 10.512). Artº. 50.2.b) Rgto.*

2º) PROPUESTAS PRESENTADAS POR D. JUAN SERGIO REDONDO PACHECO, PORTAVOZ DEL GRUPO POLÍTICO VOX.

- 1. Propuesta relativa a estudiar la viabilidad de realizar un plan para revisar la visibilidad de los pasos de peatones de la ciudad. (N.º Expdte.: 10.472). Artº. 50.2.b) Rgto.*



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

2. Propuesta relativa a reforzar los mecanismos de vigilancia epidemiológica, prevención y planificación sanitaria en la ciudad. (N.º Expdte.: 10.473). Artº. 50.2.b) Rgto.

3. Propuesta relativa a estudiar la construcción de un espacio municipal federativo para la práctica de la petanca. (N.º Expdte.: 10.474). Artº. 50.2.b) Rgto.

3º) PROPUESTAS PRESENTADAS POR D.ª. NADIA MOHAMED ABDEL-LAH, PORTAVOZ DEL GRUPO POLÍTICO MDyC.

1. Propuesta relativa a rechazar los discursos de estigmatización que señalen a colectivos de la sociedad y reafirmar el compromiso con los valores constitucionales. (N.º Expdte.: 10.151). Artº. 50.2.b) Rgto.

2. Propuesta relativa a garantizar que los accesos a los pantanos de la ciudad sean espacios naturales accesibles para toda la ciudadanía. (N.º Expdte.: 10.154). Artº. 50.2.b) Rgto.

4º) PROPUESTAS PRESENTADAS POR D. MOHAMED MUSTAFA AHMED, PORTAVOZ DEL GRUPO POLÍTICO CEUTA YA!

1. Propuesta relativa a reprobador la política del Gobierno de la Ciudad en relación con la educación obligatoria. (N.º Expdte.: 10.228). Artº. 50.2.b) Rgto.

2. Propuesta relativa a promover la implantación de una línea marítima de "Obligación de Servicio Público" entre Ceuta y Málaga. (N.º Expdte.: 10.231). Artº. 50.2.b) Rgto.

5º) PROPUESTA PRESENTADA POR D. CARLOS FRANCISCO VERDEJO FERRER, DIPUTADO NO ADSCRITO DE LA ASAMBLEA.

1.- Propuesta relativa a adoptar medidas urgentes y estructurales que permitan reducir el gasto político innecesario. (N.º Expdte.: 10.132). Artº. 50.2.b) Rgto."

3º) Fijación de fecha, hora y órdenes del día de las Sesiones Plenarias Ordinarias correspondientes al mes de febrero de 2026.-

La Mesa de la Asamblea, **por unanimidad, ACUERDA:**

1.- Acordar la celebración de la sesión ordinaria resolutoria del Pleno de la Asamblea el día 26 de febrero, a las 09:30 horas, con el siguiente orden del día:

“- Aprobar, si procede, las video-actas, así como sus respectivos extractos, de las sesiones plenarias ordinarias resolutoria y de control, celebradas los días 13 y 14 de enero, respectivamente, que podrán ser consultadas en el enlace <http://videoacta.ceuta.es/>

A) DISPOSICIONES GENERALES.



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

A.1.- Propuesta presentada por D.ª Nabila Benzina Pavón, Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, relativa a aprobación del IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Ciudad Autónoma de Ceuta 2025-2029.

B) PROPUESTAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO.

C) PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

C.1.- Propuesta presentada por D. Sebastián Guerrero Martín, Portavoz del Grupo Socialista, relativa a diversas cuestiones sobre el vigente Reglamento de Alojamiento Alternativo. (N.º Expdte.: 10.510).

C.2.- Propuesta presentada por D. Juan Sergio Redondo Pacheco, Portavoz del Grupo VOX, relativa a estudiar la viabilidad de realizar un plan para revisar la visibilidad de los pasos de peatones de la ciudad. (N.º Expdte.: 10.472).

C.3.- Propuesta presentada por D.ª. Nadia Mohamed Abdel-lah, Portavoz del Grupo Político MDyC, relativa a rechazar los discursos de estigmatización que señalen a colectivos de la sociedad y reafirmar el compromiso con los valores constitucionales. (N.º Expdte.: 10.151).

C.4.- Propuesta presentada por D. Mohamed Mustafa Ahmed, Portavoz del Grupo Político Ceuta Ya!, relativa a reprobar la política del Gobierno de la Ciudad en relación con la educación obligatoria. (N.º Expdte.: 10.228).

C.5.- Propuesta presentada por D. Sebastián Guerrero Martín, Portavoz del Grupo Socialista, relativa a diversas cuestiones orientadas a mejorar la calidad, seguridad e imagen del sector del taxi. (N.º Expdte.: 10.511).

C.6.- Propuesta presentada por D. Juan Sergio Redondo Pacheco, portavoz del Grupo Político VOX, relativa a reforzar los mecanismos de vigilancia epidemiológica, prevención y planificación sanitaria en la ciudad. (N.º Expdte.: 10.473).

C.7.- Propuesta presentada por D.ª. Nadia Mohamed Abdel-lah, Portavoz del Grupo Político MDyC, relativa a garantizar que los accesos a los pantanos de la ciudad sean espacios naturales accesibles para toda la ciudadanía. (N.º Expdte.: 10.154).

C.8.- Propuesta presentada por D. Mohamed Mustafa Ahmed, Portavoz del Grupo Político Ceuta Ya!, relativa a promover la implantación de una línea marítima de "Obligación de Servicio Público" entre Ceuta y Málaga. (N.º Expdte.: 10.231).

C.9.- Propuesta presentada por D. Sebastián Guerrero Martín, Portavoz del Grupo Socialista, relativa a elaborar un Plan Integral de Envejecimiento Activo y Saludable en Ceuta. (N.º Expdte.: 10.512).

C.10.- Propuesta presentada por D. Juan Sergio Redondo Pacheco, portavoz del Grupo Político VOX, relativa a estudiar la construcción de un espacio municipal federativo para la práctica de la petanca. (N.º Expdte.: 10.474).



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

C.11.- Propuesta presentada por D. Carlos Verdejo Ferrer, Diputado no adscrito de la Asamblea, relativa a adoptar medidas urgentes y estructurales que permitan reducir el gasto político innecesario. (N.º Expdte.: 10.132)."

2.- Acordar la celebración de la sesión ordinaria de control del Pleno de la Asamblea el día 27 de febrero, a las 09:30 horas, con el siguiente orden del día:

"1.- CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO.

1.1.- Dación cuenta Decretos correspondientes al mes de enero de 2026.

2.- INTERPELACIONES.

2.1.- Interpelación presentada por D. Sebastián Guerrero Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a diversas cuestiones sobre el estado del árbol bicentenario del Arroyo de Calamocarro. (Nº Expdte.: 10.505).

2.2.- Interpelación presentada por D. Juan Sergio Redondo Pacheco, Portavoz del Grupo Político VOX, relativa a diversas cuestiones sobre el arbolado urbano en Ceuta. (N.º Expdte.: 10.475).

2.3.- Interpelación presentada por D^a. Nadia Mohamed Abdel-lah, Portavoz del Grupo Político MDyC, relativa a diversas cuestiones sobre la paralización de la obra de rehabilitación de la barriada Príncipe Felipe. (N.º Expdte.: 10.158)

2.4.- Interpelación presentada por D. Juan Sergio Redondo Pacheco, Portavoz del Grupo Político VOX, relativa a diversos aspectos sobre la rehabilitación del Fuerte del Príncipe Alfonso. (N.º Expdte.: 10.477).

2.5.- Interpelación presentada por D. Mohamed Mustafa Ahmed, Portavoz del Grupo Político Ceuta Ya!, relativa a diversas cuestiones sobre el "juego online" en la Ciudad. (N.º Expdte.: 10.236).

2.6.- Interpelación presentada por D. Mohamed Mustafa Ahmed, Portavoz del Grupo Político Ceuta Ya!, relativa a explicar la opinión del Gobierno de Ceuta respecto a las declaraciones de la Presidenta Díaz Ayuso sobre una supuesta "islamización" de España. (N.º Expdte.: 10.234).

2.7.- Interpelación presentada por D. Juan Sergio Redondo Pacheco, Portavoz del Grupo Político VOX, relativa a diversas cuestiones sobre las obras del enlace eléctrico Península-Ceuta. (N.º Expdte.: 10.476).

2.8.- Interpelación presentada por D^a. Nadia Mohamed Abdel-lah, Portavoz del Grupo Político MDyC, relativa a diversas cuestiones sobre la ausencia de una rampa pública de acceso al mar. (N.º Expdte.: 10.159).



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

2.9.- *Interpelación presentada por D. Juan Sergio Redondo Pacheco, Portavoz del Grupo Político VOX, relativa a diversas cuestiones sobre la regularización masiva de inmigrantes. (N.º Expdte.: 10.478).*

2.10.- *Interpelación presentada por D. Sebastián Guerrero Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a diversas cuestiones sobre las políticas de igualdad. (N.º Expdte.: 10.506).*

2.11.- *Interpelación presentada por D. Sebastián Guerrero Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a diferentes aspectos sobre el estudio del riesgo de pobreza y exclusión social. (N.º Expdte.: 10.507).*

2.12.- *Interpelación presentada por D. Sebastián Guerrero Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al incumplimiento del acuerdo plenario sobre la elaboración de una nueva ordenanza reguladora de mercados. (N.º Expdte.: 10.509).*

2.13.- *Interpelación presentada por D. Carlos Francisco Verdejo Ferrer, Diputado no Adscrito de la Asamblea, relativa a habilitar un cementerio y/o crematorio para mascotas en la ciudad. (N.º Expdte: 10.131)”.
Código Seguro de Verificación: EXP-BBB051BF56D43082882B896FCCD729C2 | Este CSV asegura la integridad de esta información, que puede ser contrastada mediante el servicio de validación de documentos de la Ciudad Autónoma de Ceuta disponible en su Carpeta Ciudadana o en <http://www.ceuta.es/validacion>. | Documento incorporado en fecha 15/04/2026 13:25:46*

3.- Acordar la celebración de la Junta General de Extraordinarias de OBIMASA, el jueves, día 26 de febrero, una vez finalizada la sesión ordinaria resolutive.

4.- Acordar la celebración de una sesión plenaria extraordinaria, en relación con comparecencia voluntaria del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Servicios Urbanos y Vivienda, para el viernes, 27 de febrero, una vez finalizada la sesión ordinaria de control. Y una vez finalizada ésta, Junta General Extraordinaria de PUERTA DE ÁFRICA, S.A.

4º) ASUNTOS ASAMBLEARIOS.

4.1.- Informe de la Sra. Secretaria General sobre regulación de las Enmiendas presentadas en Pleno.

El Sr. Presidente manifiesta que la Secretaría iba a estudiar la regulación de las enmiendas que, tanto los Grupos Políticos, como los Diputados no adscritos, pueden presentar en relación con las propuestas que se tramitan ante el Pleno de la Asamblea, en las sesiones ordinarias resolutive.

La Sra. Secretaria describe la actual composición del Pleno de la Asamblea, que se integra por cinco Grupos Políticos y seis Diputados no adscritos. Todos ellos pueden presentar enmiendas a las propuestas que se han de tramitar ante el Pleno. Si se atiende a la regulación de los debates en las sesiones plenarias (art. 54) y al procedimiento de tramitación de las enmiendas (art. 51) y tenemos en cuenta la obligada finalización de las sesiones ordinarias a las quince



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

horas (art. 43.1); pues fácilmente se concluye que, ante la presentación de un número elevado de enmiendas, no es viable el tratamiento de todos los asuntos que ha de contener el orden del día de las indicadas sesiones. En este contexto, el Reglamento de la Asamblea ofrece la posibilidad de que la Mesa de la Asamblea apruebe una resolución que, interpretando con carácter general el artículo 51.1 del citado texto normativo, ordene el desarrollo de las sesiones ordinarias con el fin de que se puedan tratar todas o el mayor número de propuestas presentadas por los grupos y por los diputados no adscritos.

Ante las preguntas formuladas por la Presidencia, la Secretaría considera que, para el caso de que se presentasen un número excesivo de enmiendas que hicieran inviable abordar todos los asuntos incluidos en el orden del día de las sesiones ordinarias y teniendo en cuenta que la Mesa no está habilitada para limitar el número de enmiendas, ya que el Reglamento de la Asamblea no establece límites; existe la opción de reformar el artículo 51.1 del Reglamento en lo que se refiere a la tramitación de las mismas ante el Pleno.

El Sr. Presidente manifiesta que, atendido que la Secretaría informa la imposibilidad de limitar el número de enmiendas, ya que el Reglamento no lo permite; reunirá nuevamente a la Mesa y llevará la propuesta a la Junta de Portavoces con la modificación exclusivamente del procedimiento de tramitación de las enmiendas ante el Pleno.

4.2.- Escrito presentado por D. Jesús María González Barceló, solicitando el abono de las minutas de su abogado designados para su defensa en el Procedimiento Abreviado 15/2021 seguido ante la Audiencia Provincial de Cádiz en Ceuta.-

La Mesa de la Asamblea tiene conocimiento de Informe de la Secretaria General, del siguiente tenor:

“D. Jesús María González Barceló solicita el reembolso de los honorarios jurídicos satisfechos al letrado D. Abselam Abderrahaman Maate, por su defensa jurídica en el procedimiento 15/2021 seguido ante la Audiencia Provincial de Cádiz en Ceuta y dimanante de Diligencias Previa 355/2015, en el que aparecía como acusado por un delito de tráfico de influencias, en su calidad de Diputado de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

La Mesa de la Asamblea en sesión de 22 de octubre de 2025 acordó solicitar informe jurídico al respecto y asimismo, en sesión celebrada el 19 de noviembre de 2025, acordó requerir al interesado para que subsanara su solicitud, informando de las razones del conflicto derivado del ejercicio de sus funciones de Diputado o bien de las manifestaciones vertidas en su condición de miembro de la Asamblea, concretando el tipo penal por el que se le procesó y aportase el acuerdo de la Junta de Gobierno del Colegio de la Abogacía sobre la minuta del



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

Letrado y su conformidad a las Normas orientadoras de honorarios profesionales cuyo pago reclama.

El Sr. González Barceló presenta escrito en el que indica que desde que empieza la investigación en el año 2014 era Diputado de la Asamblea, como integrante del Grupo Popular, y la investigación era en su condición de Diputado. Esto se acredita con el auto de apertura de juicio oral, donde figura la calificación que hace el Ministerio Fiscal (delito de tráfico de influencias del artículo 428 del Código Penal, en concepto de autor). También aporta el informe de la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de la Abogacía de Ceuta, de 2 de noviembre de 2025, en el que se indica que la minuta de honorarios devengados en su defensa en los procedimientos antes citados, que asciende a 12.480 €, es conforme con los precios de honorarios habituales en atención al tipo de procedimiento y la complejidad del mismo por lo que no se consideran excesivos.

Realizada consulta al Negociado de Recursos Humanos, consta que el Sr. González Barceló ostentó el cargo de Diputado de la Asamblea de la Ciudad de Ceuta, desde el 11 de junio de 2011, hasta el 12 de junio de 2015. Posteriormente, ocupó un puesto de personal eventual desde el 29 de julio de 2015, hasta el 19 de abril de 2017.

El Reglamento de la Asamblea de la Ciudad de Ceuta (BOCCE nº 5756, de 13 de febrero de 2018) regula el derecho a la asistencia jurídica de los Diputados en su artículo 13, en los siguientes términos:

- 1. Los Diputados y las Diputadas tendrán derecho a la asistencia jurídica cuando lo precisen por razones de conflicto derivado del ejercicio de sus funciones o de las manifestaciones vertidas en su condición de miembro de la Asamblea.*
- 2. La solicitud de prestación de asistencia jurídica se dirigirá a la Presidencia y será resuelta por la Mesa, previo informe de los Servicios Jurídicos. Sólo podrá denegarse, motivadamente, cuando no concurren las circunstancias expuestas en el apartado anterior.*
- 3. La asistencia jurídica podrá prestarse por personal de la Asesoría Jurídica de la Ciudad de Ceuta o bien por Letrado o Letrada y/o Procurador o Procuradora a elección del Diputado o de la Diputada afectado o afectada.*
- 4. Para el supuesto de que la asistencia jurídica se preste por Letrado o Letrada y Procurador o Procuradora elegidos o elegidas por el Diputado o la Diputada, la Mesa determinará la cuantía máxima de los honorarios que se abonarán en función de la aplicación de las Normas Orientadas de Honorarios Profesionales del Ilustre Colegio de Abogados de Ceuta y la normativa relativa a los aranceles de Procuradores vigentes en cada momento.*



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
Negociado de Actas

Así pues, concretado el tipo penal por el que se le procesó (artículo 428 del Código Penal) en un período en el que ostentaba la condición de Diputado de la Asamblea, habiendo adquirido firmeza la sentencia absolutoria en relación con su persona, y una vez aportado el informe del Ilustre Colegio de la Abogacía de Ceuta, sobre la minuta; de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.1 del Reglamento de la Asamblea procede acceder a lo solicitado por D. Jesús María González Barceló, en los términos y condiciones recogidos en el artículo 13.1 del Reglamento de la Asamblea”.

La Mesa de la Asamblea, **atendido el informe de la Secretaria General, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:**

- 1º) Acceder a lo solicitado.**
- 2º) Seguir con la tramitación del expediente**
- 3º) Dar traslado del presente acuerdo al solicitante.**

4.3.- Escrito presentado por el Diputado no adscrito, D. Mohamed Mohamed Alí Duas.

La Sra. Secretaria informa que el Diputado no adscrito, D. Mohamed Mohamed Alí Duas, envió un correo electrónico en el que comunica que no pudo asistir a los plenos de diciembre por encontrarse de baja médica. En cuanto a los del día 29 y 30 de enero, en el primero se encontraba en Algeciras por motivo del temporal y en el segundo estaba bajo tratamiento.

La Mesa **queda enterada del mismo.**

4.4.- Dar cuenta de informe de la Vicepresidencia II de la Mesa de la Asamblea sobre el estado de ejecución de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Asamblea.

La Mesa de la Asamblea queda enterada de informe presentado por la Vicepresidenta Segunda de la Mesa, D.ª Fatima Hamed Hossasin, sobre el estado de ejecución de los acuerdos adoptados en pleno de las áreas de Fomento y Medio Ambiente, Educación y Cultura, y Sanidad y Asuntos Sociales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las diez horas treinta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretaria de la Mesa de la Asamblea, CERTIFICO:

Vº Bº
EL PRESIDENTE